

ACTA No. 06
PROCESO CLC-CAF-007-2016
NEGOCIACIÓN

EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL ESTUDIO Y DISEÑO PARA LA SOLUCIÓN DE
CONFLICTOS DE MOVILIDAD DEL ACCESO NORTE A CUENCA (INCLUYE PUENTE SOBRE
EL RÍO MACHÁNGARA E INTERSECCIÓN DE ACCESO A LA PARROQUIA RICAURTE)

En la ciudad de Cuenca, a los 05 días del mes de enero de 2018, siendo las 11:00, en la oficina de la Secretaría de Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Técnica; Ing. Jaime Guzmán Crespo, quien la preside, Ing. Daniel Cárdenas Jaramillo e Ing. Pablo Pesántez Arbito; actúa como secretaria la Ab. Martha Molina Guzmán; por otra parte el Ing. Rafael Patricio Godoy Cevallos, oferente habilitado e invitado de conformidad con el Acta No. 05 del presente proceso. Una vez constatado el quórum se da inicio a la sesión.

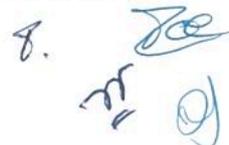
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procede a negociar los aspectos técnicos, contractuales y los ajustes de la oferta técnica y económica, acordando lo siguiente:

ASPECTOS TÉCNICOS:

- Ajustar la metodología presentada por el consultor considerando tres fases de revisiones las mismas que responden a lo solicitado en los pliegos precontractuales.
- Al inicio de la evaluación y supervisión el consultor deberá revisar y aprobar el cronograma de actividades y metodología presentada por el proyectista de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.
- Las etapas de la evaluación y supervisión estarán sujetas a los tiempos de las etapas en las que se realiza el estudio, además no se reconocerá valores adicionales en el caso de que se extienda el tiempo del estudio, en donde el consultor realizará el acompañamiento hasta la terminación del mismo.
- El consultor una vez que haya recibido los productos por parte del proyectista dispondrá de un plazo máximo de 10 días para la revisión y entrega del informe de observaciones en el caso de existir, y una vez que las correcciones hayan sido realizadas por el proyectista, el consultor dispondrá un plazo de 5 días para la elaboración y entrega del informe final que avale y apruebe toda la información.

ASPECTOS ECONÓMICOS:

La oferta económica negociada, cumple con los requerimientos establecidos por la Entidad, alcanzando un valor de USD 58.463,51 (CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES 51/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin IVA.

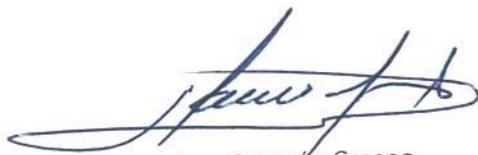
8. 

El plazo del contrato de consultoría es de 240 días contados a partir de realización de la transferencia bancaria del anticipo por parte del GAD Municipal del Cantón Cuenca, en la cuenta del consultor y entregada la notificación por parte del Administrador del contrato. El valor de la oferta negociada es parte integrante de la presente acta y la forma de pago será tal como consta en los términos de referencia:

ASPECTOS CONTRACTUALES:

El oferente manifiesta estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del proyecto de contrato que consta en los pliegos, con la inclusión de los acuerdos descritos en la presente acta de negociación.

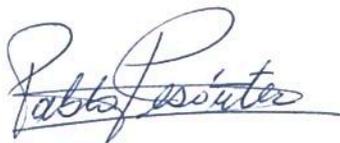
Finalmente, por no haber otro tema a tratar se procede a declarar concluida la sesión siendo las 12h00.



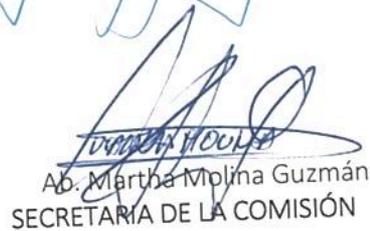
Ing. Jaime Guzmán Crespo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



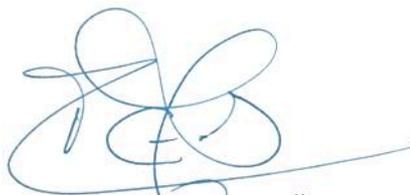
Ing. Daniel Cárdenas Jaramillo
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Ing. Pablo Pesántez Arbito
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Ab. Martha Molina Guzmán
SECRETARIA DE LA COMISIÓN



Ing. Rafael Godoy Cevallos
CONSULTOR